

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 230 Miércoles 23 de septiembre de 2009

Sec. V-B. Pág. 113447

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

32110 Resolución revocación de autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a Ort Farma, S.A., domiciliado en Polígono Las Canteras nave 14 Monachil 18193 Granada que fue enviada dos veces y siempre fue devuelto, con la anotación en el sobre decaducado, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.4 en relación con el 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Directora de la Agencia resuelve: Revocar la autorización de laboratorio titular de autorización y comercializador de medicamentos al laboratorio Ort Farma, S.A. El texto completo de la resolución, puede consultarse en la Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos.

Madrid, 14 de septiembre de 2009.- Don Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A090067210-1